



DEJA SIN EFECTO LA INSCRIPCIÓN DEL PROVEEDOR PEDRO LUIS SÁNCHEZ RIVERO., RUT N° 14.056.393-5, EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU, SEGÚN INDICA.

TALCA, FECHA 24 JUL. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°

667

VISTO:

- El D.S. N°135, (V. y U.), de 1978, y sus modificaciones, el cual aprueba el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- La Resolución Exenta N° 170, de fecha 26/02/2019, que inscribió a Pedro Luis Sánchez Rivero., RUT N° 14.056.393-5, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- Lo dispuesto en el decreto supremo N°397, de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales;
- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.E. N° 32, (V. y U.), de fecha 14 de marzo de 2017 (V. y U.), que me designa como Secretaria Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 170, de fecha 26 de febrero de 2019, que inscribió a Pedro Luis Sánchez Rivero., RUT N° 14.056.393-5, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU,
- Que, dicha Resolución no fue ratificada por encargada Registros Técnicos, toda vez que Pedro Luis Sánchez Rivero, Cédula de Identidad N° 14.056.393-5, no cumplió con requisitos, tal como consta en la Ficha Registros Técnicos.

RESUELVO:

- Déjese sin efecto Resolución Exenta N° 170, de fecha 26 de febrero de 2019, que inscribió a Pedro Luis Sánchez Rivero., RUT N° 14.056.393-5, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado por el D.S. N° 135 (V. y U.), de 1978.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial (s)
Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

MDH/CAC/PGM/ARV/mcd.

DISTRIBUCIÓN:

- Notificación por Carta Certificada, a Pedro Luis Sánchez Rivero., Villa doña Ignacia IV N° 719, Maule.
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Maule
- Art. 7g, Ley de Transparencia

